

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez este proceso informe de que posterior a requerimiento al secuestre designado en el presente proceso, por solicitud del demandante, el secuestre allegó documentos con la información requerida a través de Auto de 10 de noviembre de 2021.

Puerto Salgar, Cundinamarca, 25 de noviembre de 2021.



MANUELITA JARAMILLO ZULUAGA

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno

(Rad. 2021-010)

Se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta junto con sus anexos al requerimiento realizada por el señor secuestre, Ramiro Quintero Medina.

NOTIFÍQUESE



ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA

JUEZ